REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLA RICA CAUCA LISTADO DE ESTADO DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE 2020 ESTADO N° 111

N° PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	FOLIOS EXP.	CUAD.
2020-00298-00	HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOSE CALIXTO NUÑEZ Y LILIANA CANDELO	INADMITE DEMANDA	15-12-2020	ED ¹	1
2020-00279-00	MATRIMONIO	ANA MIRELLA GARCÍA Y PORFILIO MINA	NA	RECHAZA DEMANDA	15-12-2020	ED ²	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A. M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P. M. - DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 806 DE 2020, SE INCLUYEN COMO ESTADOS ELECTRÓNICOS EN LA PAGINA WEB FIJADA POR LA RAMA JUDICIAL EN EL SIGUIENTE LINK https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-villa-rica/2020n1 . CONSTE.

Secretaria

¹ Expediente digital en OneDrive

² Expediente digital en OneDrive